



Resolución Ministerial

No. 055-2006-MIMDES

Lima, 17 NOV. 2006

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FRIDA MONGE CONSILLA

SECRETARÍA GENERAL
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

Vista, la solicitud remitida por el Director de la Asociación Oficina de Solidaridad de los Carmelitas Descalzos de Perú - Oscar de Perú, con fecha de recepción 24 de octubre del 2006, a través de la cual solicita aprobación de donación;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Certificado de Donación de fecha 09 de enero del 2006 y Adendum de fecha 19 de mayo del 2006, emitidos por la entidad donante Canadian Food for Children, con sede en la ciudad de Toronto, Canadá, se ha efectuado una donación consistente en ciento cuatro (104) sacos de arvejas, diez (10) cajas de aceite vegetal, trescientos siete (307) cajas de galletas, ciento setenta y cinco (175) cajas de cereal, una (1) caja grande de sal, ciento ocho (108) cajas de mermelada de frutas, cuarenta (40) cajas de sopas secas de vegetales, quince (15) cajas de artículos escolares, doscientos treinta (230) cajas y sacos de ropa, cincuenta (50) baldes de plástico vacíos y treinta y nueve (39) sacos de lentejas, con un peso aproximado de 17,904.000 kilogramos según Conocimiento de Embarque No. YYAG0890 y un peso recibido de 18,620.000 kilogramos según Volante No. 105079 y con un valor FOB aproximado de CAN \$ 2,763.00 (DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES Y 00/100 DÓLARES CANADIENSES) a favor de la Asociación Oficina de Solidaridad de los Carmelitas Descalzos de Perú - Oscar de Perú, amparada entre otros documentos en el Certificado No. 024-2006 de Desinfección, Certificados Fitosanitarios Nos. 1357335 y 1292200, documento de fecha 22 de diciembre del 2005 emitido por el Director Ejecutivo de Canadian Food for Children, Certificado de Conformidad de Ingreso al País de Donaciones de Ropa y Calzado Usados No. 00031-2006, Licencia Sanitaria de Internación No. 059411 y la Declaración Única de Aduanas (A) No. 118-2006-10-013422-01-7-00;

Que, la entidad solicitante se encuentra registrada como una institución privada sin fines de lucro receptora de donaciones de carácter asistencial o educacional provenientes del exterior según Registro de Inscripción No. 085-2001/PCM-SECTI, asimismo se encuentra inscrita en el



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FRIDA MONGE COMISARIA
REDATARIA

Registro de Entidades Exoneradas del Impuesto a la Renta, según Resolución de Intendencia No. 049-5-0007859/SUNAT;

Que, el Director de la Asociación Oficina de Solidaridad de los Carmelitas Descalzos de Perú - Oscar de Perú a través de listas de beneficiarios acredita la distribución de parte de la mercadería donada, la cual tiene como finalidad la satisfacción de las necesidades básicas de las familias que se encuentran en extrema pobreza en El Agustino (Asentamientos Humanos: Ancieta Alta, Ancieta Baja y Santoyo) y en el Cercado de Lima (Santa Rosa y Barrios Altos);

Que, a través del Memorándum No. 452-2006-MIMDES-OGPP la Oficina General de Planificación y Presupuesto remite el Informe Técnico No. 193-2006-MIMDES/OGPP-OP, por el cual la Oficina de Planificación emite opinión técnica favorable y adjunta proyecto de Resolución Ministerial de aprobación de donación;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley No. 27793, Decreto Ley No. 21942, Decreto Supremo No. 011-2004-MIMDES, Decreto Supremo No. 129-2004-EF, Decreto Supremo No. 011-2005-EF y la Directiva General No. 025-2006-MIMDES aprobada por Resolución Ministerial No. 495-2006-MIMDES;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar en vía de regularización la donación efectuada por la entidad donante Canadian Food for Children, con sede en la ciudad de Toronto, Canadá, consistente en ciento cuatro (104) sacos de arvejas, diez (10) cajas de aceite vegetal, trescientos siete (307) cajas de galletas, ciento setenta y cinco (175) cajas de cereal, una (1) caja grande de sal, ciento ocho (108) cajas de mermelada de frutas, cuarenta (40) cajas de sopas secas de vegetales, quince (15) cajas de artículos escolares, doscientos treinta (230) cajas y sacos de ropa, cincuenta (50) baldes de plástico vacíos y treinta y nueve (39) sacos de lentejas, con un peso aproximado de 17,904.000 kilogramos según Conocimiento de Embarque No. YYAG0890 y un peso recibido de 18,620.000 kilogramos según Volante No. 105079 y con un valor FOB aproximado de CAN \$ 2,763.00 (DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES Y 00/100 DÓLARES CANADIENSES) a favor de la Asociación Oficina de Solidaridad de los Carmelitas Descalzos de Perú - Oscar de Perú.





...S COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FRIDA MONGE CONSILLA
SECRETARIA
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

Resolución Ministerial

Artículo 2.- La Asociación Oficina de Solidaridad de los Carmelitas Descalzos de Perú - Oscar de Perú deberá remitir a la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, copia de las planillas de distribución de los bienes pendientes por distribuir, así como la información que posibilite el seguimiento y evaluación del uso y destino de la donación aprobada por la presente Resolución.

Artículo 3.- Remitir copia de la presente Resolución a la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas, a la Contraloría General de la República, a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y a la entidad solicitante para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.



VIRGINIA BORRA TOLEDO
Ministra de la Mujer
y Desarrollo Social